

Federación Andaluza REDES • Proyecto RED VOLUNTARIA ANDALUZA:
Cohesión, Formación y Redes de Apoyo en el Tercer Sector

Cápsula 1: Concepto Formal de Voluntariado

Marco legal de la Ley 4/2018 de Andalucía y diferenciación práctica respecto a otras relaciones laborales y formativas.



Programa subvencionado gracias a la LINEA 12. Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Art. 3

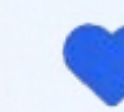
Concepto Legal de Voluntariado

Regulación autonómica oficial para garantizar los derechos y la calidad de la acción voluntaria.

¿Cómo define la Ley la acción voluntaria?

Conjunto de actividades de **interés general** desarrolladas por personas físicas que deciden libremente participar en acciones organizadas a través de entidades públicas o privadas **sin ánimo de lucro**.

 **Acción Organizada**

 **Interés Social**

Los 4 Pilares del Voluntariado



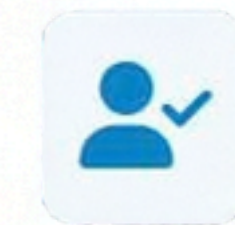
1. Altruismo

Mejora social sin beneficio económico personal.



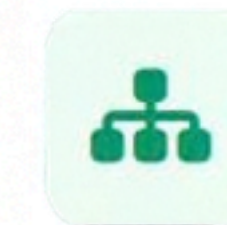
2. Gratuidad

Sin salario. Solo reembolso de gastos reales.



3. Elección Libre

Sin obligación legal ni mandato profesional.



4. En Entidades

Canalizado siempre en organizaciones inscritas.

Diferencias entre Figuras Sociales



Figura	Vínculo Legal	Retribución	Finalidad Principal
Voluntariado	Acuerdo de Incorporación	Sin Salario (Reembolso)	Transformación social solidaria
Trabajo Remunerado	Contrato Laboral	Salario Profesional	Sustento económico personal
Becas / Prácticas	Convenio Formativo	Asignación / Ninguna	Aprendizaje académico y práctico
Ayuda Vecinal	Informal / Amistad	Ninguna	Apoyo puntual entre particulares
Junta Directiva	Cargo estatutario/Elección en Asamblea	Gratuito (Solo reembolso de gastos)	Gobierno, representación legal y gestión institucional de la entidad

Situaciones Reales en el Voluntariado

 Permitido y Correcto

Reembolso de Gastos Justificados

Abonar el billete de autobús o desplazamiento mediante tique oficial guardado por la persona voluntaria.

 Prohibido e Irregular

Pagos Fijos o Sustitución Laboral

Pagar una cantidad fija mensual sin justificar o cubrir el puesto de un trabajador contratado de baja.

¿Cómo Completar la Cápsula 1?



PASO 01

Lectura Didáctica

Revisa el PDF interactivo enviado a tu grupo provincial.

PASO 02

Autoevaluación

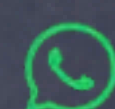
Responde a las preguntas breves para fijar contenidos.

**PICA AQUI PARA REALIZAR LA
AUTOEVALUACION**

✓ CÁPSULA 1 COMPLETADA

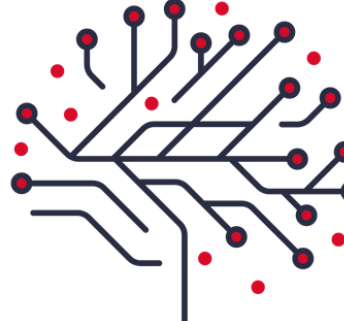
¡Gracias por tu compromiso con la comunidad!

Próxima entrega (5 de Octubre): **Cápsula 2 – Principios Inspiradores de la Ley Andaluza y tus Garantías Legal.**

 959543872

 administracion@federacionandaluzaredes.org

 www.federacionandaluzaredes.org

Federación Andaluza
REDES 


Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad